

PRESENTACION

La Contraloría Interna, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se adecuan las funciones y atribuciones del órgano interno de control del Instituto conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 1° de noviembre del 2002 y el Reglamento Interior de este organismo, presenta a consideración del Consejo General del Instituto el Informe Ejecutivo Anual de Actividades correspondiente al año 2002.

Como se desprende de la lectura del presente documento, la Contraloría Interna cumplió con los objetivos y metas previstos en su Programa Anual de Actividades del ejercicio que se reporta, particularmente se intensificó la supervisión del ejercicio del gasto; en los términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2002 se diseñó e integró el Sistema de Evaluación del Instituto y, de igual forma, se implantó el Sistema de Registro Patrimonial de los Servidores Públicos de este organismo, lo que permitió consolidar el esquema de control de la institución.

Para facilitar su análisis, este documento se diseñó conforme a los rubros de actividades que trimestralmente se han incorporado en los informes de la Contraloría Interna.

AUDITORIAS INTEGRALES

Entre los objetivos centrales que la Contraloría Interna se fijó para el ejercicio 2002, se encuentra la salvaguarda y protección del patrimonio institucional, para cuyo logro y alcance le corresponde desempeñar las revisiones respecto de la aplicación de la normatividad que regula el ejercicio del gasto para constatar que los recursos se hayan destinado al desarrollo de los programas institucionales, con criterios de racionalidad, economía, eficiencia, transparencia y honestidad.

Durante el ejercicio que se reporta, se realizaron 32 auditorías integrales en materia financiera y administrativa a las Juntas Locales Ejecutivas y 17 a los Centros Regionales de Cómputo, verificándose que en el ejercicio y comprobación del presupuesto se diera cabal observancia al marco normativo establecido; que la adquisición de los bienes y servicios se ajustara a las disposiciones de la ley en la materia y que los bienes patrimoniales y de consumo se encuentren debidamente controlados.

Como resultado de las revisiones se formularon las cédulas de observaciones y recomendaciones en las que se consignan las diversas irregularidades determinadas en los rubros de recursos humanos, financieros y materiales, principalmente de carácter administrativo, respecto de las cuales se formularon las recomendaciones correctivas y preventivas de acuerdo con su naturaleza, para efecto de subsanar y corregir las inconsistencias detectadas, así como para prevenir y evitar su reincidencia.

AUDITORIAS ESPECIALES

Las auditorías especiales al igual que las integrales son un instrumento para coadyuvar en el control del ejercicio del gasto y mejorar la administración de los recursos asignados a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto.

Estas auditorías constituyen revisiones complementarias derivadas de indicios de irregularidades detectadas en las auditorías integrales o por quejas y denuncias fundadas y tienen un carácter vertical que exige una

revisión profunda de un caso o un hecho particular para confirmar la irregularidad, su extensión, medios de prueba y fundamentación.

En el ejercicio 2002 se practicaron y se dieron a conocer los resultados de las auditorías especiales que a continuación se detallan:

- ✍* En el primer trimestre del año se reportaron los resultados finales de la auditoría que se llevó a cabo en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores durante el ejercicio 2001, en lo que respecta al cumplimiento del Contrato No. 134/2000 Solución Integral para la Detección de Rostros Similares o Posibles Duplicados en el Padrón Electoral y del Pedido-Contrato IFE/0878/2000 Licencia de Uso Ilimitado Faceit para la Vectorización de las Imágenes del Padrón Electoral.

- ✍* En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración se llevaron a cabo tres auditorías especiales, dos al rubro de Adquisiciones por los períodos de revisión de enero a septiembre del 2001 y de octubre del 2001 a marzo del 2002; y una al rubro de Inventarios y Almacenes por el período de revisión de enero a septiembre del 2001.

- ✍* En la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración se practicaron cinco auditorías especiales, una al rubro de Presupuesto-Gasto Corriente, Servicios de Traslado e Instalación, por el período de revisión de enero a diciembre del 2000; una al rubro de Disponibilidades por el período de revisión de enero a diciembre del 2001; una en el rubro de Pasivos por el período de revisión de enero a diciembre del 2001; una con respecto a la identificación de tres cheques girados contra la cuenta productiva número 863738-4 a nombre del Instituto, aperturada en la institución bancaria Banamex, S.A., por un monto de \$904,473.00; y una revisión programático-presupuestal y financiera respecto de las adecuaciones presupuestales compensadas 0001 a 0006 del ejercicio 2002.

✍ En la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración se realizó una auditoría especial, con motivo de la denuncia anónima formulada en contra de personal de la Subdirección de Servicios Personales y Programas Laborales.

✍ Durante el ejercicio 2002 se realizaron un total de seis auditorías especiales a las siguientes Juntas Locales y Distritales del Instituto: una a la Junta Distrital 01 en el estado de Chiapas con motivo de las irregularidades detectadas en la comprobación de los recursos asignados a ese órgano distrital; una a la Junta Local en el estado de Hidalgo, para revisar la documentación comprobatoria de la partida de viáticos; dos a la Junta Local en el estado de México, una con respecto a las adquisiciones, contratos de arrendamiento de inmuebles, equipos y prestación de servicios y la otra con motivo de la denuncia formulada en contra de personal adscrito a esa Junta Local; una a la Junta Distrital 08 en el estado de Puebla, con la finalidad de verificar el ejercicio, registro y comprobación de los recursos presupuestales y la administración de los recursos humanos y materiales asignados al citado órgano distrital; y una a la Junta Local en el estado de Oaxaca a fin de verificar la documentación comprobatoria de la partida de viáticos.

✍ En el cuarto informe trimestral del 2002 se reportó la conclusión de la auditoría que se llevó a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, al rubro de Presupuesto Gasto Corriente, por el período de revisión de julio del 2001 a junio del 2002, cuyos resultados se darán a conocer en el próximo informe trimestral.

✍ Al término del ejercicio del 2002 se encontraban en proceso de ejecución tres auditorías especiales en la Dirección ejecutiva de Administración, dos en la Dirección de Recursos Financieros, en los rubros de Presupuesto Gasto de Inversión, por el período de revisión de enero a agosto del 2002 y por lo que respecta a los apoyos financieros otorgados a los representantes del Poder Legislativo y Partidos Políticos, por el período de revisión de enero a junio del 2002 y una en la Dirección de Recursos Materiales y

Servicios, en el rubro de Inventarios y Almacenes, por el período de revisión de octubre del 2001 a agosto del 2002, cuyos resultados se darán a conocer en el siguiente informe trimestral.

AUDITORIAS TECNICAS

- ✍ Se llevaron a cabo dos revisiones especiales en relación a las quejas formuladas por dos ciudadanos con motivo de la atención que recibieron en los Módulos de Atención Ciudadana de los Distritos Electorales 10 y 30 en el Distrito Federal.

- ✍ Se practicaron dieciséis auditorías a los Módulos de Atención Ciudadana de los Distritos Electorales 01(Fijo), 01(Móviles) y 02(Móviles), en el estado de Campeche; 02, 04, 12, 14, 15, 21 y 23 en el Distrito Federal; y 01(Fijo), 01(Móviles), 02(Fijo), 02(Semifijos), 03(Fijo) y 03(Móvil), en el estado de Nayarit; a fin de verificar que se disponga de los elementos técnicos y humanos necesarios para el óptimo desempeño de sus dunciones.

- ✍ Se realizó una auditoría técnica en las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Registro Federal de Electores, con respecto al procedimiento licitatorio del papel seguridad utilizado en el Proceso Electoral Federal del 2000.

- ✍ En el cuarto informe trimestral del 2002 se reportó la conclusión de la revisión al uso de equipos de cómputo asignados a la Contraloría Interna del Instituto, encontrándose en proceso de elaboración el informe que contiene los resultados de esta auditoría.

- ✍ Al término del ejercicio del 2002 se encontraba en proceso de ejecución una auditoría técnica al Sistema de Cómputo de Pago de Nómina y Sistemas Correlacionados y/o Contables en la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, cuyos resultados se darán a conocer al término de la revisión.

AUDITORIAS A LOS TRABAJOS DE ADAPTACION Y REMODELACION DE INSTALACIONES

- ✍ En el primer trimestre del 2002 se reportaron los resultados finales de las auditorías que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2001, en lo que respecta a las adaptaciones y remodelaciones del inmueble que ocuparía el Centro Regional de Cómputo en el estado de Nuevo León y de las instalaciones que ocupa el Centro Regional de Cómputo en el estado de Querétaro.
- ✍ Se practicó una auditoría a las adaptaciones y remodelaciones del inmueble que ocupa la Junta Local en el estado de Nuevo León, habiéndose determinado remitir un informe a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Interna, a fin de que, de ser procedente, se instruya en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas, el procedimiento administrativo de responsabilidades.
- ✍ Se concluyeron las auditorías a los trabajos de adecuación y remodelación que se realizaron con motivo del Proceso Electoral Federal del año 2000, en los inmuebles que ocupan las Juntas Local y Distritales de los estados de Chiapas y Chihuahua, habiéndose generado revisiones complementarias, cuyos resultados serán reportados en el próximo ejercicio.
- ✍ Se iniciaron 54 auditorías a los trabajos de acondicionamiento de espacios para la instalación de la nueva tecnología en los 300 Módulos Fijos de Atención Ciudadana del Instituto: cinco en el Distrito Federal; once en el estado de Nuevo León; dos en el estado de México; y treinta y seis en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, cuyos resultados serán dados a conocer durante el próximo año.
- ✍ Se concluyó la auditoría a los trabajos de cimentación del nuevo edificio para oficinas en Viaducto-Tlalpan que llevó a cabo la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección

Ejecutiva de Administración por administración directa, estando pendiente de recibir la documentación original del finiquito de la obra para emitir el informe respectivo.

~~En~~ En el ejercicio que se reporta se iniciaron los trabajos de construcción de estructura, instalaciones y acabados del nuevo edificio para oficinas en Viaducto-Tlalpan, sin que se hayan detectado presuntas irregularidades durante la revisión llevada a cabo en el último trimestre del 2002.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

~~En~~ En el año 2002 se desahogaron las tres recomendaciones pendientes de atender por parte de la Junta Local en el estado de Chihuahua, derivadas de la auditoría especial practicada durante el año 2000 por el Despacho Freyssinier Morín, S.C. a las Juntas Locales del Instituto.

~~En~~ En lo que se refiere al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las observaciones emitidas como resultado de las auditorías practicadas por la Contraloría Interna durante el ejercicio 2001 a las Juntas Locales y Centros Regionales de Cómputo, se tienen las siguientes cifras: de las 326 observaciones formuladas por este órgano interno de control, durante ese año se desahogaron 225, turnándose a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial 6 observaciones; en el año 2002 se atendieron 86 observaciones, remitiéndose las 9 restantes a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial para deslindar responsabilidades.

En cuanto a las auditorías especiales que se practicaron a las Juntas Locales en los estados de Chihuahua e Hidalgo en el 2001, se generaron un total de 22 observaciones, habiéndose desahogado en dicho ejercicio 9 de ellas. En el 2002 se atendieron 10 observaciones y 3 se remitieron a la Dirección de

Responsabilidades y Situación Patrimonial, por presumirse la configuración de responsabilidad a cargo de servidores públicos.

En lo relativo a las auditorías técnicas realizadas en el 2001 a 16 de los 17 Centros Regionales de Cómputo, se emitieron 45 observaciones, atendándose 39 de ellas durante ese período, desahogándose las 5 restantes en el primer trimestre del 2002.

~~En~~ En lo que se refiere a las auditorías integrales practicadas en el 2002, se realizaron 32 auditorías en las Juntas Locales Ejecutivas, lo que arroja un total de 260 observaciones, de las cuales se han atendido 173 y por presumirse la existencia de responsabilidad administrativa a cargo de servidores públicos del Instituto, 4 observaciones se turnaron a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, encontrándose en proceso de solventaación 83 observaciones.

?? En cuanto a las auditorías financieras practicadas en el 2002 a 13 Centros Regionales de Cómputo, se emitieron 29 observaciones, habiéndose atendido la totalidad de ellas.

?? En lo que respecta a las auditorías especiales que el órgano interno de control practicó en el año 2002 a oficinas centrales, se emitieron 17 observaciones, de las cuales se desahogaron 10, se remitieron 4 a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial para deslindar responsabilidades y 3 observaciones se encuentran pendientes de solventar.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Durante el año 2002 la Contraloría Interna recibió 108 quejas y denuncias, de las cuales 21 son anónimas y en 87 casos el denunciante sí proporcionó su identidad. Respecto de estos casos el órgano interno de control emitió 87 resoluciones administrativas, de las cuales 9 se refieren a 1999; 17 resoluciones corresponden al ejercicio 2000; 25 resoluciones administrativas corresponden al año 2001; y, las 36 resoluciones restantes corresponden al presente ejercicio.

Conviene destacar que en 67 de esos casos se determinó que no se configuró responsabilidad administrativa; 11 asuntos fueron canalizados y resueltos por otras instancias en virtud de tratarse de irregularidades que vulneraban lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional y del Personal del Instituto Federal Electoral y, en los 9 casos restantes, se acreditó la responsabilidad administrativa de los denunciados, motivo por el que se les impuso la sanción correspondiente.

INCONFORMIDADES

En el ámbito de inconformidades se recibieron en el ejercicio que se reporta 6 casos, en cada uno de los cuales se emitió resolución administrativa, habiéndose determinado la nulidad de un procedimiento licitatorio, ordenándose la reposición de la licitación pública respectiva y en las 5 inconformidades restantes se determinó la improcedencia de las mismas.

PROCEDIMIENTOS DE SANCION A PROVEEDORES

Durante el año 2002 la Contraloría Interna recibió 12 casos de incumplimiento de participantes-ganadores en procedimientos licitatorios convocados por este Instituto, para que previa valoración de los antecedentes de cada caso, se sancionara a los proveedores incumplidos.

Respecto de este rubro se emitieron 13 resoluciones administrativas de las cuales 1 corresponde al año 2000; 10 son relativas al año 2001; y, las 2 restantes corresponden al presente ejercicio. En cuanto al sentido de las resoluciones emitidas, en 12 procedimientos no se impusieron sanciones porque no se configuró responsabilidad administrativa a cargo del proveedor-ganador y en 1 caso se sancionó a una empresa con inhabilitación temporal para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por el término de 6 meses y se le impuso una multa por \$102,330.00.

Los 10 procedimientos que se encuentran en trámite serán resueltos una vez que se decrete el cierre de instrucción en cada uno de ellos.

ACTOS DE ENTREGA-RECEPCION.

La Contraloría Interna participó a través de un representante en 111 actos de entrega-recepción que se celebraron en oficinas centrales y Juntas Locales Ejecutivas de este Instituto.

Asimismo, se analizaron 214 actas administrativas de entrega-recepción que se instrumentaron en diferentes áreas del Instituto con motivo del reemplazo de sus titulares, de las cuales 5 carecían de alguna documentación, misma que fue solicitada a las áreas respectivas y en su oportunidad integrada a las referidas actas y los 209 casos restantes se ajustaron a lo estipulado en la normatividad vigente.

DECLARACIONES PATRIMONIALES

La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de marzo de 2002, en sus artículos 1º Fracción V, 2, 8 Fracción XV y 36 Fracción VIII, establece la obligación de los servidores públicos del Instituto, a partir del nivel de Jefe de Departamento u homólogo hasta el de Consejero Presidente, de presentar las declaraciones patrimoniales: inicial, anual y de conclusión del encargo, a fin de que la autoridad verifique la licitud en la evolución de su patrimonio.

Asimismo y de conformidad con el artículo 35 de la citada Ley, al Instituto Federal Electoral, se le otorgaron, entre otras atribuciones, la de llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación

patrimonial de dichos servidores públicos, funciones que por acuerdo del Consejo General de este organismo, de fecha 17 de abril de 2002, le fueron conferidas a la Contraloría Interna de este Instituto. Por tal motivo, a partir de esa fecha, este órgano interno de control recibe, registra y resguarda las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos que prestan sus servicios en este organismo.

Adicionalmente, a través del Acuerdo del Consejo General del Instituto mediante el que se adecuan las funciones y atribuciones del órgano interno de control de este Instituto, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como el Acuerdo mediante el que se modificó el Reglamento Interior de este organismo, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 1º de noviembre de 2002, se confirieron a la Contraloría Interna de este Instituto todas las facultades y atribuciones en materia de registro patrimonial de los servidores públicos que se estipulan en el Título Tercero, Capítulo Único de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En virtud de estas nuevas atribuciones, a partir del próximo año de manera selectiva se empezará a dar seguimiento a la evolución de la situación patrimonial de los citados servidores públicos.

En el período que se reporta se recibieron en esta Contraloría Interna 145 declaraciones iniciales de situación patrimonial, 47 de conclusión del encargo y 97 de conclusión/inicio, las cuales fueron requisitadas por el personal de mandos superiores, medios y homólogos a éstos, en los casos de altas bajas y/o promociones cuyas percepciones son cubiertas por plaza presupuestal u honorarios. Asimismo, durante el mes de mayo del 2002 se recibieron 2672 declaraciones de modificación anual, que corresponden al total del padrón de servidores públicos que a esa fecha se encontraban obligados a su presentación.

Para la presentación de la declaración anual de modificación patrimonial, esta Contraloría Interna llevó a cabo el diseño y elaboración de los formatos impresos respectivos, así como de

diverso material de difusión tales como carteles, posters y trípticos, mismos que fueron distribuidos en las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones en las oficinas centrales del Instituto, de igual forma se envió ese material a los Vocales Secretarios de las Juntas Locales de este organismo, para que por su conducto se entregara a los interesados.

Asimismo, con el propósito de que los servidores públicos de este organismo pudieran presentar oportunamente la declaración de referencia se establecieron tres vías de captación:

- ✍ Módulos de orientación y recepción instalados en los inmuebles del Instituto que ocupan la Contraloría Interna, Oficinas Centrales, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Juntas Locales en el Distrito Federal y estado de México.
- ✍ Recepción a través de los Vocales Secretarios en el caso de los servidores públicos adscritos a las Juntas Locales, Distritales y Centros Regionales de Cómputo en el interior del país, para lo cual esta Contraloría Interna implementó un procedimiento para que su recepción y remisión semanal para su registro y control.
- ✍ Por correo certificado o servicio de mensajería.

Como resultado de la revisión efectuada a las declaraciones de situación patrimonial que han sido remitidas por las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto, o bien, fueron enviadas directamente por los interesados por correo certificado o mensajería, esta Contraloría Interna, remitió 1,588 acuses de recibo correspondientes a igual número de servidores públicos que cumplieron en tiempo y forma con la presentación de las citadas declaraciones, con la finalidad de que los citados acuses fueran entregados a los interesados. No obstante, en 121 casos los servidores públicos incurrieron en algún error u omisión en el requisitado de su declaración de modificación patrimonial, motivo por el que se les solicitó subsanar dicha situación. A la fecha de corte del presente informe, todos los servidores públicos involucrados ya efectuaron las correcciones o precisiones solicitadas por este órgano

interno de control y les fueron enviados sus respectivos acuses de recibo.

Para el requisitado de las declaraciones de referencia, así como para informarles sobre los errores u omisiones cometidos en su requisitado, el personal de la Contraloría Interna atendió 1376 consultas telefónicas, y/o por correo electrónico formuladas por diversos servidores públicos tanto de oficinas centrales como de los órganos desconcentrados del Instituto.

De igual forma en el período que se reporta, se recibieron 89 formatos de diversos servidores públicos del Instituto mediante los cuales formulan la declaración a que se refiere el artículo 47 Fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la que indican si forman o no parte de una sociedad o negociación y si ésta ha celebrado contrataciones de adquisición, arrendamiento o enajenación de bienes, prestación de servicios o de obra pública con el Instituto.

Asimismo, se informa que se trabaja en el diseño del Sistema de Registro Patrimonial que permitirá que las declaraciones de situación patrimonial también se puedan presentar por medio electrónico a través de la Intranet del Instituto, estimándose que con el apoyo de la Unidad de Servicios de Informática del Instituto (UNICOM), este sistema pueda operar a partir del mes de mayo del 2003, para la recepción de las declaraciones de modificación patrimonial de ese año. Actualmente, el sistema de referencia se encuentra funcionando con sus opciones de altas, bajas, cambios y consultas a los datos personales de los servidores públicos del Instituto.

PARTICIPACION EN LOS COMITES Y SUBCOMITES DE ADQUISICIONES Y DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES Y EN LOS ACTOS QUE DE LOS MISMOS SE DERIVAN.

El órgano interno de control participó en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, interviniendo en oficinas centrales en todas las etapas para concluir 26 licitaciones públicas y 20 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas.

Adicionalmente, la Contraloría Interna intervino en 11 reuniones ordinarias y 33 extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. De igual forma se participó en 15 reuniones ordinarias de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Distrito Federal (8 reuniones) y Estado de México (7 reuniones).

Asimismo, se intervino en el Subcomité de Revisión de Bases para licitación pública en 50 casos; en la revisión de bases para invitación a cuando menos tres personas en 25 casos y en las bases para enajenación pública en 2 casos.

Adicionalmente, se participó en 4 reuniones ordinarias del Comité de Administración de Documentos.

Durante el período que se reporta se otorgó asesoría vía telefónica en materia de adquisiciones en 203 casos a los diferentes órganos desconcentrados del Instituto.

En el período comprendido de enero a diciembre del año 2002, las 32 Juntas Locales Ejecutivas, debieron enviar a este órgano interno de control 384 actas de las sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para su verificación y análisis, de las cuales sólo enviaron 187.

Por lo que respecta a las sesiones del Subcomité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles en las 32 Juntas Locales Ejecutivas, durante el mismo período sólo se recibieron 105 actas para su análisis.

En lo relativo a las sesiones de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, se debieron recibir durante este período 3,600 actas de las sesiones para su revisión, recibándose solamente 1,540.

En los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los 17 Centros Regionales de Cómputo, la información que se recibió durante el año 2002 fue de 53 actas debiendo haberse recibido 204.

No obstante, la falta de remisión las actas de referencia, es pertinente destacar que este hecho no implica que se haya omitido por parte de los órganos desconcentrados realizar las sesiones de los Subcomités respectivos.

SISTEMA DE EVALUACION

Durante el ejercicio 2002 se diseñó el Sistema de Evaluación del Instituto, a fin de atender las nuevas atribuciones y obligaciones que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2002, establece para los órganos internos de control de los entes públicos federales, como es el caso del Instituto Federal Electoral, los resultados de dicha evaluación permitieron identificar la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que se destina, en los términos del artículo 78 del citado Decreto de Presupuesto.

El diseño e integración del Sistema de Evaluación, así como la recepción y análisis de la información y de las cifras que aportaron cada una de las áreas que conforman el Instituto, significó para el órgano interno de control una ardua labor de aproximadamente cinco meses, lo que permitió contar con los resultados de esta evaluación en los plazos y con las formalidades establecidas en el referido Decreto y remitirlos a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Las grandes directrices del Sistema de Evaluación son las siguientes:

- ?? Se estableció que se evaluaría la congruencia de la actuación con los fines institucionales que determinan la misión del Instituto, a través de combinar los resultados reportados por los indicadores y los compromisos institucionales.
- ?? La calificación al grado de cumplimiento de lo planeado con lo alcanzado en materia de Indicadores de Gestión, se obtiene estableciendo un peso específico con cada una de las áreas, el cual se determina de acuerdo con la importancia relativa que cada una tiene en el presupuesto operativo del Instituto.

?? Para otorgar una calificación al ejercicio presupuestal se analizaron tres variables: el presupuesto ejercido, su calendarización y la correlación entre el ritmo al que se ejercen bs recursos y el avance en el cumplimiento de los compromisos.

La calificación del comportamiento de la institución, resultante de la evaluación a los tres elementos que integran el Sistema, se obtuvo con el otorgamiento de un peso específico a cada uno de ellos.

Es oportuno señalar que se efectuó un ejercicio completo del Sistema de Evaluación con información al 30 de junio de 2002, cuyos resultados fueron comentados con los titulares de cada una de las áreas que integran este organismo y de conformidad con lo señalado en el Artículo 79 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se emitió un informe con datos al 31 de agosto de 2002 el cual fue remitido a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, cuyos resultados se indican a continuación:

CALIFICACION DEL COMPORTAMIENTO DE LA INSTITUCION RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN QUE SE APLICO.

Comportamiento Institucional			
Denominación	Calificación	Importancia relativa	Calificación del Comportamiento
Indicadores Estratégicos y Compromisos Institucionales	89	70%	62
Indicadores de Gestión	98	20%	20
Ejercicio Presupuestal	92	10%	9
Total		100%	91

El comportamiento obtenido en el cumplimiento de la Misión Institucional de 89 puntos sobre un techo de 100, refleja una congruencia satisfactoria entre la actuación del Instituto Federal Electoral y sus Fines Instituciones.

De igual manera, la calificación de 98 puntos sobre un techo de 100, de los Indicadores de Gestión, expresa el grado de cumplimiento que el Instituto Federal Electoral obtuvo entre lo planeado -comprometido- con lo logrado en materia de Políticas, Programas, Subprogramas y Actividades.

En el mismo sentido, la calificación de 92 puntos otorgada al Ejercicio Presupuestal, manifiesta la adecuada utilización de los recursos públicos para cumplir con la misión, metas programáticas y actividades institucionales.

La calificación general obtenida de 91 puntos sobre un techo de 100, deberá interpretarse como resultado de que el Instituto Federal Electoral cumple razonablemente con los compromisos comprometidos (Metas, Acciones y Actividades) lo que implica que está atendiendo su Misión Institucional.

OTRAS ACTIVIDADES

La Contraloría Interna reportó en cada uno de sus informes trimestrales la práctica de diversas actividades que no cuentan con un capítulo específico en los citados informes, estas actividades son variadas e inherentes a cada una de las áreas que integran el órgano interno de control y que se refieren a la emisión de informes especiales, intervenciones que solicitan las diversas áreas del Instituto, atención a consultas y emisión de opiniones, el seguimiento a los robos y extravíos, el seguimiento al cumplimiento del programa de austeridad y disciplina presupuestaria, las intervenciones en la Comisión de Movimientos de Personal, la capacitación al personal y el estado que guardan las denuncias penales derivadas del fincamiento de responsabilidades, entre otras actividades adicionales.